



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de julio de 2000

Expediente N° 8281/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 159/00

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dirección de Sede Regional Orán, en el sentido de prorrogar el cronograma de extinción de la Carrera del Profesorado en Matemática y Computación, la cual fue dispuesta por Res. N° 065/98 del Consejo Directivo de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha aproximadamente una decena de alumnos se encuentran en condiciones de completar el referido Plan de Estudios;

Que la Comisión de Docencia e Investigación de este Consejo Directivo sugiere en forma puntual que se acuerde prórroga para la inscripción en la asignatura "Seminario de Actualización Didáctica y Científica" de la carrera en cuestión, dictamen que este cuerpo hace propio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 5/7/00)

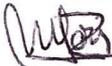
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder prórroga para la inscripción en la asignatura "Seminario de Actualización Didáctica y Científica", al margen de lo establecido en la Res. N° 065/98 y exclusivamente para el presente período lectivo, a los alumnos que se encontraren en condiciones reglamentarias para cursar la misma.

ARTICULO 2°: Disponer que la Sede Regional Orán eleve antes del próximo 30 de agosto, un listado de alumnos inscriptos en la materia antes aludida, en la que deberá constar el tema y el director del Seminario respectivo, conforme a lo dispuesto en el Plan de Estudios.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas